

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:997/2018

SELECCIONA POSTULANTES DEL SIRSD-S APROBADOS EN LISTA DE ESPERA DE CONCURSO N° 4 SECANO PROVINCIA DE ÑUBLE TEMPORADA 2018

Concepción, 12/11/2018

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.412 que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y su Reglamento, fijado por el D.S. N° 51, de 2011, del Ministerio de Agricultura; la Resolución Exenta N° 16, de 2018, de convocatoria a concursos; las Resoluciones Exentas N° 72, N° 74, N° 297, todas de 2018, que aprueban las bases de los concursos N° 4 "Secano Provincia de Ñuble", N° 5 "Secano Resto Región del Bío Bío" y N° 6 "Praderas Provincia de Bío Bío"; las Resoluciones Exentas N° 275 y N° 298, ambas del año 2018, que sustituyen las bases de los concursos N° 4 y N° 5 señalados anteriormente; la Resolución Exenta N° 763 que ordena publicación y aprueba la preselección de los concursos antes mencionados; la Resolución Exenta N° 683 que amplia Resolución Exenta N° 642 que complementa comisión revisora de concursos SIRSD-S, temporada 2018; la Resolución Exenta N° 707 que fija criterios de reconsideración de concursos SIRSD-S 2018, Resolución Exenta N° 882/2018 de Selección y Lista de Espera de Concurso N° 4 Secano Provincia de Ñuble 2018, todas de esta procedencia; los artículos 4°, 9° y 13° de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado y Res. Afecta N° 240/383/2018 de 16 de abril de 2018 que establece orden de subrogación para el cargo de Director Regional del BioBío

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante, Resolución Exenta N° 882/2018 se procedió a definit la Selección y la Lista de Espera de beneficiarios del Concurso N° 4, Secano, Provincia de Ñuble.
- 2. Que con posterioridad a la aprobación del listado de selección por resolución citada en el considerando N° 1 de dicho concurso se han liberado recursos que deben ser asignados en el orden reglamentario que corresponde.

RESUELVO:

1. Selecciónase de la Lista de espera del Concurso N° 4 Secano Provincia de Ñuble 2018 a los siguientes postulantes:

Folio	Nombre Productor	Puntaje	Temporada 2018		Comuna
436490009	MUÑOZ DOMINGUEZ STALIN ANTOLIN	814	\$	2.514.038	YUNGAY
436490021	RIOSECO PALMA LUIS FELIPE	812	\$	6.680.460	PINTO
436490014	LAVADO INOSTROZA DIOLIDA DEL ROSARIO	788	\$	3.730.446	PINTO
436490004	FARRAN GEBRIE FUAD ANDRES	783	\$	6.242.794	YUNGAY
	436490009 436490021 436490014	436490009 MUÑOZ DOMINGUEZ STALIN ANTOLIN 436490021 RIOSECO PALMA LUIS FELIPE 436490014 LAVADO INOSTROZA DIOLIDA DEL ROSARIO	436490009 MUÑOZ DOMINGUEZ STALIN ANTOLIN 814 436490021 RIOSECO PALMA LUIS FELIPE 812 436490014 LAVADO INOSTROZA DIOLIDA DEL ROSARIO 788	436490009 MUÑOZ DOMINGUEZ STALIN ANTOLIN 814 \$ 436490021 RIOSECO PALMA LUIS FELIPE 812 \$ 436490014 LAVADO INOSTROZA DIOLIDA DEL ROSARIO 788 \$	436490009 MUÑOZ DOMINGUEZ STALIN ANTOLIN 814 \$ 2.514.038 436490021 RIOSECO PALMA LUIS FELIPE 812 \$ 6.680.460 436490014 LAVADO INOSTROZA DIOLIDA DEL ROSARIO 788 \$ 3.730.446

53	436150013	FERNANDEZ GONZALEZ GLADYS DEL ROSARIO	783	\$ 2.300.000	PEMUCO
54	436150007	ROJAS GONZALEZ JUAN REINALDO	739	\$ 2.200.000	QUIRIHUE
	40010007	NOUNC CONZINEEZ OUNNY NEW YEAR	700	 2.200.000	QUITTIOE
55	437030013	TOBAR JAQUE OSCAR EDUARDO	731	\$ 7.523.040	SAN IGNACIO

2. Procédase a comunicar a los interesados y operadores involucrados, lo aquí resuelto para que las Oficinas respectivas puedan realizar las fiscalizaciones y procedimientos reglamentarios que corresponde.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE

IVÁN RAMÍREZ DELPIN DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/PMM/ISS

Distribución:

- Roberto Carlos Oyarzo Orellana Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos Or.XVI
- Magaly Marina Escobar Riquelme Jefa Oficina Lobesia Or.XVI
- Jorge Vargas Pérez Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes Or.XVI
- Jaime Mizon Seguel Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles Or.VIII
- Guido Alfonso Merino Rubilar Jefe de Oficina Oficina Sectorial Mulchen Or.VIII
- Rocío Andrea Canales Soto Jefa de Oficina Oficina Sectorial Concepción Or.VIII
- Raúl Eduardo Flores Leyton Jefe Oficina Oficina Sectorial Arauco Or.VIII
- Vivian Cecilia Bustos Carrasco Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Or.XVI
- Juan Andrés Bustamante Vásquez Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Chillán - Or.XVI
- Ana Gloria Wallace Pineda Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Or.XVI
- Miguel José Colomer Flaquer Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Viviana Sepúlveda Correa Encargado Sectorial RNR Oficina Sectorial Mulchen Or.VIII
- Marcos Ricardo Villarroel Fajardo Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Concepción - Or.VIII
- Solange Lopez Landaeta Funcionario Oficina Sectorial Arauco Or.VIII
- · Karina Soledad Solis Sourit Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán Or.XVI
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S Or.OC
- Elias Áraya Salinas Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas Or.OC
- José Roberto Rojas Cornejo Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables Or.OC
- Gisela Melita Rodriguez Éncargada Regional Unidad Jurídica Or.XVI
- Javier Ignacio Capponi Pacheco Director Regional (S) Región de Ñuble Or.XVI

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/EBCFEC896699338B626567CC6B241E2894B33CF0

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/EBCFEC896699338B626567CC6B241E2894B33CF0